

ACTA DE LA PRIMERA SESIÓN ORDINARIA 2026 DEL COMITÉ COORDINADOR Y ÓRGANO DE GOBIERNO DE LA SECRETARÍA EJECUTIVA DEL SISTEMA ANTICORRUPCIÓN DEL ESTADO DE MORELOS, CELEBRADA CON FECHA DIECISÉIS DE FEBRERO DE DOS MIL VEINTISÉIS. -----

En el Estado de Morelos, siendo las catorce horas con cuarenta minutos, del día lunes, dieciséis de febrero de dos mil veintiséis, se reunieron los Integrantes del Comité Coordinador y Órgano de Gobierno de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Anticorrupción del Estado de Morelos, en el Salón Presidentes del Tribunal de Justicia Administrativa, con domicilio ampliamente conocido, con el objeto de llevar a cabo la **PRIMERA SESIÓN ORDINARIA** del año dos mil veintiséis, del Comité Coordinador y Órgano de Gobierno de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Anticorrupción del Estado de Morelos, a la que fueron previamente convocados mediante el orden del día de fecha nueve de febrero de dos mil veintiséis.-----

DESAHOGO DEL ORDEN DEL DÍA

1.- PASE DE LISTA DE ASISTENCIA Y DECLARACIÓN DE QUÓRUM LEGAL. -----

Presidió la sesión la Licenciada **ZAIRA ALEMÁN PINEDA**, en su calidad de Presidenta del Comité Coordinador y Órgano de Gobierno de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Anticorrupción del Estado de Morelos, fungiendo como Secretario Técnico el Doctor en Derecho **GERARDO HURTADO DE MENDOZA ARMAS**, en su calidad de Encargado de Despacho de la Secretaría Técnica Temporal de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Anticorrupción del Estado de Morelos, acto seguido, por instrucciones de la Presidenta del Comité Coordinador y Órgano de Gobierno se procedió a pasar lista, dando cuenta con la presencia del Maestro en Derecho Fiscal **JOSÉ BLAS CUEVAS DÍAZ**, en su calidad de Auditor General de la Entidad Superior de Auditoría y Fiscalización del Congreso del Estado de Morelos; el Doctor en Derecho **LEONEL DÍAZ ROGEL**, en su calidad de Titular de la Fiscalía Especializada en Combate a la Corrupción del Estado de Morelos; el Maestro en Educación **JAVIER GARCÍA TINOCO**, en su calidad de Presidente del Órgano de Administración del Poder Judicial del Estado de Morelos; el Licenciado **GUILLERMO ARROYO CRUZ**, en su calidad de Magistrado Presidente del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Morelos y en forma virtual el Licenciado **JUAN CARLOS SÁNCHEZ ROMERO**, Contralor Municipal de Tepoztlán, en su calidad de Representante Común de los Contralores del Estado de Morelos; contando con la asistencia de seis de siete miembros del Comité Coordinador y Órgano de Gobierno de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Anticorrupción del Estado de Morelos, cumpliéndose con el quórum legal, se declaró formalmente instalada la sesión y válidos los acuerdos que en la misma se tomaron.-----

2.- LECTURA Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA. -----

En este punto, el Secretario Técnico procedió a dar lectura al orden del día para la sesión, misma que obra adjunta a la presente acta, formando parte integral de la misma. Enseguida en el uso de la voz el **Fiscal Anticorrupción**, solicita la modificación del orden del día y agregado como punto 3 la toma de protesta del Lic. Javier García Tinoco, Presidente del Órgano de Administración del Poder Judicial del Estado de Morelos, como Integrante del Comité Coordinador y Órgano de Gobierno de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Anticorrupción del Estado de Morelos. Haciendo uso de la palabra la **Presidenta** solicita sea agregado como punto 4 la presentación de la terna de las personas propuestas por el Comité de Participación Ciudadana para ocupar el cargo de Secretaria Técnica o Secretario Técnico de la Secretaría Ejecutiva. Llevándose a cabo la votación del punto 3 del orden del día, el cual fue aprobado por **UNANIMIDAD**. Solicitando el uso de la palabra el **Magistrado Presidente del Tribunal de Justicia Administrativa** solicito "moción" para llevar a cabo en ese momento la toma de protesta, con la finalidad de que, el Lic. Javier García Tinoco pudieran ser partícipe de la votación de la modificación del orden del día, así como la solicitud de "moción" por la presencia en la mesa del Maestro en Gestión y Administración **JUAN EMILIO ELIZALDE FIGUEROA**, Magistrado Presidente del Tribunal Superior de Justicia del Estado de Morelos como testigo de honor. En votación económica se puso a consideración la moción de toma de protesta del Lic. Javier García Tinoco, Presidente del Órgano de Administración del Poder Judicial del Estado de Morelos, como Integrante del Comité Coordinador y Órgano de Gobierno de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Anticorrupción del Estado de Morelos, siendo esta aprobada **POR UNANIMIDAD**. Derivado de lo anterior, se procedió a la **TOMA DE PROTESTA COMO INTEGRANTE DEL COMITÉ COORDINADOR Y ÓRGANO DE GOBIERNO DE LA SECRETARÍA EJECUTIVA DEL SISTEMA ANTICORRUPCIÓN DEL ESTADO DE MORELOS**, del Lic. **JAVIER GARCÍA TINOCO**, PRESIDENTE DEL ÓRGANO DE ADMINISTRACIÓN DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE MORELOS, a cargo de la **Presidenta**, quien solicitó a los presentes ponerse de pie, realizando la toma de protesta como sigue: -----

[Handwritten blue ink marks and scribbles on the left margin]

"Licenciado JAVIER GARCÍA TINOCO, en este acto le pregunto si Usted protesta guardar y hacer guardar la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Morelos, las contenidas en la Ley General del Sistema Nacional Anticorrupción, en la Ley del Sistema Anticorrupción del Estado de Morelos, y las Leyes que de ellas emanen, y desempeñar leal y patrióticamente, velando en todo momento por el cumplimiento de los principios de certeza, legalidad, independencia, imparcialidad, en el cargo que se le confiere". -----

[Handwritten signature in blue ink]

El Licenciado **JAVIER GARCÍA TINOCO**, levantando la mano derecha al frente, respondió: **“Sí, protesto”**, a lo que la **Presidenta** advirtió: -----

“Si así lo hace, que la Nación y el Estado se lo reconozcan, sino que se lo demanden y exijan su cumplimiento”. -----

Continuando con la votación de la modificación del orden del día, en relación al punto 4, correspondiente a la Presentación de la terna de quien ocupará la titularidad de la Secretaría Técnica, haciendo uso de la palabra, el **Presidente del Órgano de Administración** manifiesta que, es un tema que se debe reflexionar, ya que no se cuenta con la información respectiva de los perfiles para realizar una votación y solicita se circule la información para ser tratada en una sesión extraordinaria u ordinaria, en ese sentido la **Presidenta**, menciona que se trata únicamente de la presentación de la terna y que es el Comité de Participación Ciudadana quien la presenta y posteriormente harán llegar la información correspondiente. Después de un debate institucional, se sometió a votación económica, para incluir en el orden del día la Presentación de la terna para la Secretaría Técnica del Sistema Anticorrupción, aprobándose por **MAYORÍA** con 4 votos a favor y 2 votos en contra del Presidente del Órgano de Administración y del Fiscal Anticorrupción. Enseguida, se sometió a votación económica el orden del día con la modificación aprobada para esta sesión, habiéndose aprobado por **UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES EL ORDEN DEL DÍA**, quedando en consecuencia, integrada de la siguiente forma: -----

1. Pase de lista de asistencia y declaración del quorum legal.
2. Lectura y en su caso aprobación del orden del día.
3. Toma de protesta del Lic. Javier García Tinoco, Presidente del Órgano de Administración del Poder Judicial del Estado de Morelos, como integrante del Comité Coordinador y Órgano de Gobierno de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Anticorrupción del Estado de Morelos.
4. Presentación de la terna para Secretario Técnico del Sistema Anticorrupción del Estado de Morelos.
5. Análisis, discusión y aprobación en su caso, del informe de la cuenta pública correspondiente al cuarto trimestre 2025.
6. Presentación del presupuesto aprobado por el H. Congreso del Estado de Morelos a favor del Sistema Anticorrupción del Estado de Morelos.
7. Análisis, discusión y aprobación en su caso, de la modificación al presupuesto 2026, con relación a la incorporación del recurso provisionado en el desahogo del punto 10 del orden del día, de la Quinta Sesión Ordinaria del Comité Coordinador y Órgano de Gobierno de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Anticorrupción del Estado de Morelos.



Secretaría Ejecutiva del Sistema de más allá
de palabras Escrito

8. Análisis, discusión y aprobación en su caso, de la distribución del presupuesto del año 2026 para la Secretaría Ejecutiva del Sistema Anticorrupción del Estado de Morelos.
9. Derivado de la designación de las personas integrantes del Comité de Participación Ciudadana del Sistema Anticorrupción del Estado de Morelos, realizada por la Comisión de Selección del H. Congreso del Estado de Morelos, análisis, discusión y en su caso aprobación de la asignación de la retribución económica correspondiente para el debido ejercicio de sus funciones.
10. Análisis, discusión y aprobación en su caso, de los contratos por honorarios de los integrantes del Comité de Participación Ciudadana.
11. Análisis, discusión y aprobación en su caso, de la contratación del Titular de la Unidad de Administración de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Anticorrupción del Estado de Morelos.
12. Análisis, discusión y aprobación en su caso, de la contratación de quien ocupe el cargo de Auxiliar Administrativo de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Anticorrupción del Estado de Morelos.
13. Análisis, discusión y aprobación en su caso, de la contratación de prestación de servicios para auxiliar en los trabajos de Programa de Interconexión de la Plataforma Digital y actividades inherentes del Programa de Trabajo Anual del Comité Coordinador.
14. Análisis, discusión y aprobación en su caso, del Programa Anual de Capacitación 2026.
15. Análisis, discusión y aprobación en su caso, de la erogación económica correspondiente al presupuesto 2026, para la emisión de los certificados de la Especialidad en Responsabilidades Administrativas y Sistema Estatal Anticorrupción, correspondiente al periodo 2024 – 2025.
16. Análisis, discusión y aprobación en su caso, de la modificación de indicadores del Programa de Implementación de la Política Estatal Anticorrupción.
17. Análisis, discusión y aprobación en su caso, de la Guía para la elaboración del Informe de Actividades de los Órganos Internos de Control Municipales.
18. Análisis, discusión y aprobación en su caso, del calendario de suspensión de labores de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Anticorrupción del Estado de Morelos correspondiente al año 2026.
19. Presentación del avance de interconexión de sujetos obligados con la plataforma digital nacional e implementación de la plataforma digital del estado de Morelos.
20. Análisis, discusión y aprobación en su caso, de la solicitud de ampliación presupuestal para el ejercicio fiscal 2026 de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Anticorrupción del Estado de Morelos.
21. Asuntos generales.
22. Clausura de la sesión.

4.- "PRESENTACIÓN DE LA TERNA PARA SECRETARIO TÉCNICO DEL SISTEMA ANTICORRUPCIÓN DEL ESTADO DE MORELOS".-----

Enseguida, la Presidenta realiza la presentación de la terna de personas propuestas por el Comité de Participación Ciudadana, para ocupar el cargo de Secretario Técnico de la Secretaría Ejecutiva, mencionando una breve reseña de cada uno: 1.- "**Ingrid Lira Hernández** Licenciada en Derecho por la Universidad Autónoma del Estado de Morelos, Maestra en Desarrollo e Innovación Educativa, ha ocupado diversos cargos en el servicio público en materia de transparencia, jurídica y de evaluación tanto en el Poder Legislativo como en el Poder Ejecutivo del Estado de Morelos"; 2.- "**Hugo Esteban García Hernández** Licenciado en Derecho por la Universidad Autónoma del Estado de Morelos, abogado y litigante independiente, juez cívico, contralor municipal"; y 3.- "**Marcos Pineda Rosales** Licenciado en Derecho por la Universidad Autónoma del Estado de Morelos, Inspector titular de la Unidad de Información Pública, Auxiliar Jurídico, Secretario del Comité de Transparencia del Poder Legislativo del Estado de Morelos".

5.- ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN EN SU CASO, DEL INFORME DE LA CUENTA PÚBLICA CORRESPONDIENTE AL CUARTO TRIMESTRE 2025.-----

Continuando con el orden del día aprobado para esta sesión, el Secretario Técnico anunció, que el siguiente punto del orden del día consistía en "**Análisis, discusión y aprobación en su caso, del Informe de la Cuenta Pública correspondiente al cuarto trimestre 2025**". Enseguida la Presidenta del Órgano de Gobierno, solicitó la dispensa de la lectura del documento, toda vez que fue dado a conocer a los integrantes con la convocatoria realizada para la presente sesión, aprobándose la dispensa **POR UNANIMIDAD**, se sometió a votación el punto en cuestión, siendo aprobado **POR MAYORÍA**, con cinco votos a favor y uno en contra del Magistrado Presidente del Tribunal de Justicia Administrativa, emitiéndose el siguiente: -----

ACUERDO

PRIMERO.- Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 134 de la Constitución de los Estados Unidos Mexicanos, 1 de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios, 8, 9, 24, 26 Fracción II, 30 y 31 de la Ley del Sistema Anticorrupción del Estado de Morelos, 10 y 11 del Estatuto Orgánico de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción y toda vez que se apega a los principios de legalidad, eficiencia, eficacia, economía, transparencia, honradez, racionalidad, austeridad, transparencia, control y rendición de cuentas; se aprueba el **INFORME DE LA CUENTA PÚBLICA CORRESPONDIENTE AL**



5

CUARTO TRIMESTRE 2025, en los términos propuestos en el **ANEXO UNO** de esta acta, mismo que forma parte integral de la misma, teniéndose por reproducido en este acto como si a la letra se insertase. -----

SEGUNDO.- Se instruye al Secretario Técnico para que realice las acciones que permitan la publicación del presente acuerdo en el Periódico Oficial "Tierra y Libertad". -----

6.- PRESENTACIÓN DEL PRESUPUESTO APROBADO POR EL H. CONGRESO DEL ESTADO DE MORELOS A FAVOR DEL SISTEMA ANTICORRUPCIÓN DEL ESTADO DE MORELOS. -----

Siguiendo con el orden del día aprobado, el Secretario Técnico anunció, que el siguiente punto del orden del día consistía en la "**Presentación del presupuesto aprobado por el H. Congreso del Estado de Morelos a favor del Sistema Anticorrupción del Estado de Morelos.**", sin que hubiese intervención al respecto, se emitió el siguiente: -----

ACUERDO

ÚNICO.- Se tiene a la Secretaría Ejecutiva del Sistema Anticorrupción del Estado de Morelos presentando el **PRESUPUESTO APROBADO POR EL H. CONGRESO DEL ESTADO DE MORELOS A FAVOR DEL SISTEMA ANTICORRUPCIÓN DEL ESTADO DE MORELOS**, mismo que se adjunta a la presente acta como **ANEXO DOS**, formando parte integral de la misma y teniéndose por reproducido en este acto, como si a la letra se insertase. -----

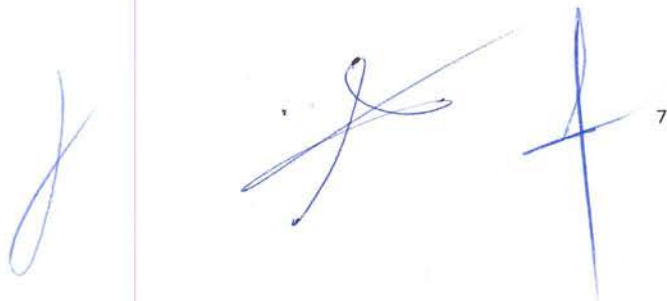
7.- ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN EN SU CASO, DE LA MODIFICACIÓN AL PRESUPUESTO 2026, CON RELACIÓN A LA INCORPORACIÓN DEL RECURSO APROVISIONADO EN EL DESAHOGO DEL PUNTO 10 DEL ORDEN DEL DÍA, DE LA QUINTA SESIÓN ORDINARIA DEL COMITÉ COORDINADOR Y ÓRGANO DE GOBIERNO DE LA SECRETARÍA EJECUTIVA DEL SISTEMA ANTICORRUPCIÓN DEL ESTADO DE MORELOS.

Continuando con el desarrollo de la sesión, la Presidenta del Órgano de Gobierno, solicitó la dispensa de la lectura de la documentación correspondiente, toda vez que previamente fue dada a conocer a los integrantes, con la convocatoria de la presente sesión, aprobándose la dispensa por **MAYORÍA** con cinco votos a favor y una abstención del Magistrado Presidente del Tribunal de Justicia Administrativa. Siguiendo con el desahogo del punto, el **Magistrado Presidente del Tribunal de Justicia Administrativa** menciona que "*me preocupa que se apruebe la*

incorporación al presupuesto para que se gaste en los términos mencionados, porque se va a disponer de un recurso que sea suficiente en esos rubros que marca la Ley de Distribución Financiera”, en ese sentido el **Secretario Técnico** refiere que “ese recurso no se está incorporando al gasto en un tema de distribución, y tampoco para esos rubros de capacitación, deviene ese ahorro precisamente del programa de capacitación 2025, por eso quedó en ese sentido, pero no está direccionado a esa partida que es la 3000”. Haciendo uso de la palabra el **Auditor General**, señala que “sería bueno disponer de ese recurso para el ejercicio 2026, con forme a la Ley, con forme a los requerimientos técnicos de la propia Secretaría Ejecutiva disponga para no entrar en temas específicos y no caer en una posible interpretación violatoria”. Solicitando el uso de la palabra el **Presidente del Órgano de Administración** menciona que realizó “un análisis de este asunto y entiendo que la cantidad es de quinientos veinticinco mil, pero en relación con lo que comenta el Magistrado Arroyo, no sé si sea la palabra correcta, porque inicialmente yo pensé que era un remanente del ejercicio que se está incorporando, pero en efecto contablemente provisional y comprometer un recurso que es lo que comentan”. El Secretario Técnico menciona que “efectivamente se trata de un remanente que quedó apasivado del ejercicio anterior, que no quedo comprometido para un pago específico, que no está incluido en el anteproyecto de distribución del gasto”. Después de un debate institucional el **Auditor General**, menciona que para realizar un mejor análisis se debe reservar el punto y está de acuerdo en solicitar un aumento presupuestal, la Presidenta del Órgano de Gobierno solicitó se llevara a cabo la votación para **RESERVAR** el punto en cuestión, siendo aprobado por **UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES**.-----

8.- ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN EN SU CASO, DE LA DISTRIBUCIÓN DEL PRESUPUESTO DEL AÑO 2026 PARA LA SECRETARÍA EJECUTIVA DEL SISTEMA ANTICORRUPCIÓN DEL ESTADO DE MORELOS.-----

El Secretario Técnico anunció, que el siguiente punto del orden del día consistía en “**Análisis, discusión y aprobación en su caso, de la distribución del presupuesto del 2026 para la Secretaría Ejecutiva del Sistema Anticorrupción del Estado de Morelos**”. Enseguida la Presidenta del Órgano de Gobierno, solicitó la dispensa de la lectura del documento, toda vez que fue dado a conocer a los integrantes con la convocatoria realizada para la presente sesión, aprobándose la dispensa **POR UNANIMIDAD**, se sometió a votación el punto en cuestión, siendo aprobado **POR UNANIMIDAD**, emitiéndose el siguiente:-----



7

ACUERDO

ÚNICO.- Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 134 de la Constitución de los Estados Unidos Mexicanos, 1 de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios, 46 al 49 y 61 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, 8, 9, 24, 26 Fracción II, de la Ley del Sistema Anticorrupción del Estado de Morelos y toda vez que se apega a los principios de legalidad, eficiencia, eficacia, economía, transparencia, honradez, racionalidad, austeridad, control y rendición de cuentas, se aprueba la **Distribución del Presupuesto del año 2026 para la Secretaría Ejecutiva del Sistema Anticorrupción del Estado de Morelos**, en los términos propuestos en el **ANEXO TRES**, el cual se adjunta al apéndice de la presente acta, formando parte integral de la misma y se tiene por reproducido en este acto, como si a la letra se insertase.-----

9.- DERIVADO DE LA DESIGNACIÓN DE LAS PERSONAS INTEGRANTES DEL COMITÉ DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL SISTEMA ANTICORRUPCIÓN DEL ESTADO DE MORELOS, REALIZADA POR LA COMISIÓN DE SELECCIÓN DEL H. CONGRESO DEL ESTADO DE MORELOS, ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN DE LA ASIGNACIÓN DE LA RETRIBUCIÓN ECONÓMICA CORRESPONDIENTE PARA EL DEBIDO EJERCICIO DE SUS FUNCIONES.-----

Continuando con el desarrollo de la sesión, la Presidenta del Comité Coordinador y Órgano de Gobierno, solicitó la dispensa de la lectura de la documentación correspondiente, toda vez que previamente fue dada a conocer a los integrantes, con la convocatoria de la presente sesión, aprobándose la dispensa por **UNANIMIDAD**. Haciendo uso de la palabra el **Fiscal Anticorrupción** manifiesta que *“toda colaboración requiere una retribución, en un acto de plena justicia laboral, y efectivamente me ha sido entregado un tabulador de fecha 16 de enero del presente, y en este tabulador esta de manera muy precisa el sueldo para el personal Técnico y Especialista de confianza, que es donde encuadra cada uno de los integrantes del Comité Ciudadano, ahí aparece en un nivel 301, inclusive habla de los técnicos operativos o registradores con un nivel 303, a lo que pido que toda vez que lo tenemos a la vista esta publicación del Periódico Oficial, este tabulador se dé la posibilidad de tener contemplada la percepción de quienes integran el Comité Ciudadano, esto haciendo la salvedad de lo que habría comentado el Magistrado Presidente Guillermo Arroyo, en el sentido de lo que en el punto 20 se va a tratar, que ya fue materia también de conversación de quienes integramos esta mesa”*. En ese sentido el **Magistrado Presidente del Tribunal de Justicia Administrativa** menciona que *“toda vez que se nos está presentando la información en este momento, que nosotros no*



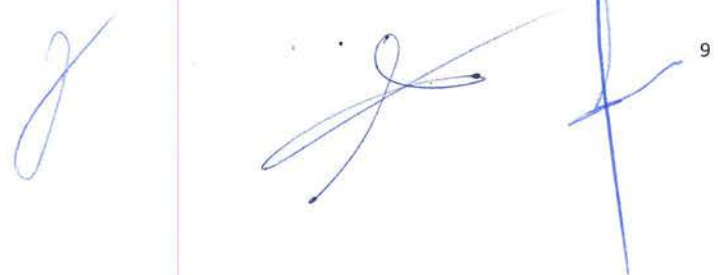
Sistema Anticorrupción del Estado de Morelos
Sistema Ejecutivo

teníamos con antelación este análisis de la Secretaría de Hacienda, quisiera que este punto se quedara en reserva y ser tratado en una Sesión Extraordinaria de ser necesario, pero que no se votara en este momento con esta información que tenemos”. Haciendo uso de la voz el **Presidente del Órgano de Administración** menciona que “requerimos mayor información, acabamos de aprobar el presupuesto, mucho del personal es de servicio profesionales que entendería es de la partida 3300, y conforme está proyectado este presupuesto que se estaba pensando contratar bajo este esquema, porque entendería también que el personal del capítulo mil, es poco, no podemos tomar una decisión si afectaríamos directamente en esa partida, porque yo no vería otra partida en la cual estarían cargándose los gastos de estos contratos, estoy de acuerdo con la reserva porque habría que hacer otra mesa de trabajo para analizar este punto”. El Secretario Técnico menciona que “tanto la percepción de los integrantes del Comité de Participación Ciudadana como los contratos que venimos manejando para el apoyo de la plataforma digital y de los diagnósticos que lleva la Secretaría Ejecutiva están considerados en el presupuesto, por eso se fue gran parte del mismo en la 3331, ambos estarían en esa, por las características propias de su prestación de servicios profesionales, por lo que contempla la Ley para la percepción de los integrantes del Comité de Participación Ciudadana”. por lo que, después de un debate institucional, la Presidenta del Comité Coordinador y Órgano de Gobierno, solicitó se llevara a cabo la votación para **RESERVAR** el punto en cuestión, siendo aprobado por **UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES**. -----

10.- ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN EN SU CASO, DE LOS CONTRATOS POR HONORARIOS DE LOS INTEGRANTES DEL COMITÉ DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA. --

Continuando con el orden del día aprobado, el Secretario Técnico mencionó que el siguiente asunto del orden del día, es el consistente en el “**análisis, discusión y aprobación en su caso, de los contratos por honorarios de los integrantes del Comité de Participación Ciudadana**”. En ese sentido el Secretario Técnico precisa que este punto está relacionado con el punto 9 del orden del día, por lo que pone a consideración de los integrantes de este cuerpo colegiado, la reserva del presente punto. La Presidenta del Comité Coordinador y Órgano de Gobierno, solicitó se llevara a cabo la votación para **RESERVAR** el punto en cuestión, siendo aprobado por **UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES**.-----

11.- ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN EN SU CASO, DE LA CONTRATACIÓN DEL TITULAR DE LA UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN DE LA SECRETARÍA EJECUTIVA DEL SISTEMA ANTICORRUPCIÓN DEL ESTADO DE MORELOS. -----





Sistema Anticorrupción del Estado de Morelos
(en trámite)

En seguida el Secretario Técnico, menciona que la plaza se encuentra acéfala debido a la renuncia de quien ocupaba el puesto con anterioridad. Continuando la Presidenta del Órgano de Gobierno, solicitó la dispensa de la lectura de las curriculas de los profesionistas propuestos, toda vez que previamente fueron dadas a conocer adjuntas a la convocatoria de la presente sesión, aprobándose la dispensa por **UNANIMIDAD**, enseguida el Secretario Técnico dio lectura a cada uno de los nombres de los profesionistas propuestos y se llevó a cabo la votación de la aprobación de la persona a ocupar la Titularidad de la Unidad de Administración de la siguiente manera: **1.- Maestro en Administración Francisco de Jesús Palacios Balatazar**, quien contó con 3 votos a favor del Fiscal Anticorrupción, del Presidente del Órgano de Administración y del Representante de los Contralores y 3 en contra del Magistrado Presidente del Tribunal de Justicia Administrativa, del Auditor General y de la Presidenta del Órgano de Gobierno; **2.- Contador Público Germán Domínguez Gómez**, quien contó con cero votos; **3.- Contadora Pública Alma Delia Zagal Mendoza**, con cero votos; y **4.- Contadora Pública Juana Jaimes Bringas**, quien contó con 3 votos a favor del Magistrado Presidente del Tribunal de Justicia Administrativa, del Auditor General y de la Presidenta del Órgano de Gobierno y 3 en contra del Fiscal Anticorrupción, del Presidente del Órgano de Administración y del Representante de los Contralores. En ese sentido la Presidenta del Órgano de Gobierno realizó voto de calidad a favor de la **Contadora Pública Juana Jaimes Bringas**, quedando designada como la Titular de la Unidad de Administración de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Anticorrupción del Estado de Morelos, haciendo mención el encargado de Despacho de la Secretaría Técnica Temporal de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Anticorrupción del estado de Morelos, Dr. Gerardo Hurtado de Mendoza Armas, que sus propuestas fueron el **Maestro en Administración Francisco de Jesús Palacios Balatazar y el Contador Público Germán Domínguez Gómez**, emitiéndose el siguiente: -----

ACUERDO

PRIMERO.- Con fundamento en lo dispuesto en los artículos 8 fracción V inciso c y 27 del Estatuto Orgánico de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción, se aprueba la contratación de la Contadora Pública **JUANA JAIMES BRINGAS**, en la plaza de la Unidad de Administración de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Anticorrupción del Estado de Morelos a partir de la aprobación del presente punto. -----

SEGUNDO.- Queda notificado del presente acuerdo el Secretario Técnico para su conocimiento, atención y seguimiento, para todos los efectos legales y/o administrativos que en el ámbito de su competencia corresponda. -----

12.- ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN EN SU CASO, DE LA CONTRATACIÓN DE QUIEN OCUPE EL CARGO DE AUXILIAR ADMINISTRATIVO DE LA SECRETARÍA EJECUTIVA DEL SISTEMA ANTICORRUPCIÓN DEL ESTADO DE MORELOS. -----

Continuando con el desarrollo de la sesión, la Presidenta del Órgano de Gobierno, solicitó la dispensa de la lectura del Currículum de las propuestas, toda vez que previamente fueron dadas a conocer adjuntas a la convocatoria de la presente sesión, aprobándose la dispensa por **UNANIMIDAD**, enseguida el Secretario Técnico dio lectura a cada uno de los nombres propuestos y se llevó a cabo la votación de la aprobación de la persona a ocupar el cargo de Auxiliar Administrativo de la siguiente manera: **1.- C. Harumi Nayarany Ramón Bello**, quien contó con 3 votos a favor del Fiscal Anticorrupción, del Presidente del Órgano de Administración y del Representante de los Contralores y 3 en contra del Magistrado Presidente del Tribunal de Justicia Administrativa, del Auditor General y de la Presidenta del Órgano de Gobierno y **2.- C. Laura Erika Herman Muzquiz**, quien contó con 3 votos a favor del Magistrado Presidente del Tribunal de Justicia Administrativa, del Auditor General y de la Presidenta del Órgano de Gobierno y 3 en contra del Fiscal Anticorrupción, del Presidente del Órgano de Administración y del Representante de los Contralores. En ese sentido la Presidenta del Órgano de Gobierno, realizó voto de calidad a favor de la **C. Laura Erika Herman Muzquiz**, quedando designada como Auxiliar Administrativo de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Anticorrupción del Estado de Morelos, emitiéndose el siguiente: -----

ACUERDO

PRIMERO.- Se aprueba la contratación de la **C. LAURA ERIKA HERMAN MUZQUIZ**, en la plaza de Auxiliar Administrativo de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Anticorrupción del Estado de Morelos a partir de la aprobación del presente punto-----

SEGUNDO.- Queda notificado del presente acuerdo el Secretario Técnico para su conocimiento, atención y seguimiento, para todos los efectos legales y/o administrativos que en el ámbito de su competencia corresponda. -----

13.- ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN EN SU CASO, DE LA CONTRATACIÓN DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA AUXILIAR EN LOS TRABAJOS DEL PROGRAMA DE INTERCONEXIÓN DE LA PLATAFORMA DIGITAL Y ACTIVIDADES INHERENTES DEL PROGRAMA DE TRABAJO ANUAL DEL COMITÉ COORDINADOR. -----

Continuando con el orden del día aprobado, el Secretario Técnico mencionó que el siguiente asunto del orden del día, es el consistente en el “**análisis, discusión y aprobación en su caso, de la contratación de prestación de servicios para auxiliar en los trabajos del programa de interconexión de la Plataforma Digital y actividades inherentes del Programa de Trabajo Anual del Comité Coordinador**”. En ese sentido la Presidenta del Órgano de Gobierno, solicita que el presente punto sea reservado. En seguida el Secretario Técnico precisa que este punto está relacionado con el capítulo 3000. La Presidenta del Comité Coordinador y Órgano de Gobierno, solicitó se llevara a cabo la votación para **RESERVAR** el punto en cuestión, siendo aprobado por **UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES**.-----

14.- ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN EN SU CASO, DEL PROGRAMA ANUAL DE CAPACITACIÓN 2026.-----

En seguida, la Presidenta del Comité Coordinador, solicitó la dispensa de la lectura de la documentación correspondiente, toda vez que previamente fue dada a conocer a los integrantes, con la convocatoria de la presente sesión, aprobándose la dispensa **POR MAYORÍA**, con 5 votos a favor y 1 abstención del Magistrado Presidente del Tribunal de Justicia Administrativa, se sometió a votación el punto en cuestión, siendo aprobado **POR MAYORÍA**, con cinco votos a favor y uno en contra del Magistrado Presidente del Tribunal de Justicia Administrativa, emitiéndose el siguiente:-----

ACUERDO

ÚNICO.- Se aprueba el **PROGRAMA ANUAL DE CAPACITACIÓN 2026**, quedando supeditado a la capacidad presupuestal y financiera de la Secretaría Ejecutiva de Sistema Anticorrupción del Estado de Morelos, mismo que se adjunta a la presente acta como **ANEXO CUATRO**, formando parte integral de la misma y teniéndose por reproducido en este acto, como si a la letra se insertase.-----

15.- ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN EN SU CASO, DE LA EROGACIÓN ECONÓMICA CORRESPONDIENTE AL PRESUPUESTO 2026, PARA LA EMISIÓN DE LOS CERTIFICADOS DE LA ESPECIALIDAD EN RESPONSABILIDADES ADMINISTRATIVAS Y SISTEMA ESTATAL ANTICORRUPCIÓN, CORRESPONDIENTE AL PERIODO 2024 – 2025.

Continuando con el orden del día aprobado, el Secretario Técnico mencionó que el siguiente asunto del orden del día, es el consistente en el “**análisis, discusión y aprobación en su caso,**

de la erogación económica correspondiente al presupuesto 2026, para la emisión de los certificados de la Especialidad en Responsabilidades Administrativas y Sistema Estatal Anticorrupción, correspondiente al periodo 2024 – 2025”. En ese sentido la Presidenta del Órgano de Gobierno, solicito que el presente punto sea reservado. Por lo que no habiendo dudas al respecto se llevó a cabo la votación para **RESERVAR** el punto en cuestión, siendo aprobado por **UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES**. -----

16.- ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN EN SU CASO, DE LA MODIFICACIÓN DE INDICADORES DEL PROGRAMA DE IMPLEMENTACIÓN DE LA POLÍTICA ESTATAL ANTICORRUPCIÓN. -----

Continuando con el desarrollo de la sesión, la Presidenta del Comité Coordinador, solicitó la dispensa de la lectura del documento, toda vez que fue dado a conocer a los integrantes con la convocatoria realizada para la presente sesión, aprobándose la dispensa **POR UNANIMIDAD**, Continuando con el desahogo del punto, al no haber dudas ni manifestación al respecto se sometió a votación el punto en cuestión, siendo aprobado **POR UNANIMIDAD**, emitiéndose el siguiente: -----

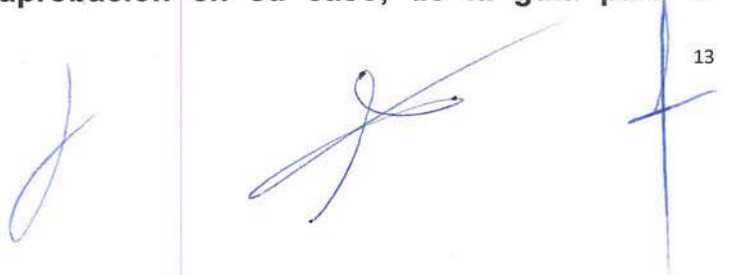
ACUERDO

PRIMERO.- Con fundamento en lo dispuesto en los artículos 9 fracción III y IV de la Ley del Sistema Anticorrupción del Estado de Morelos, se aprueba la modificación e integración de los indicadores 5 y 6 en el **PROGRAMA DE IMPLEMENTACIÓN DE LA POLÍTICA ESTATAL ANTICORRUPCIÓN**, indicadores que se adjuntan a la presente acta como **ANEXO CINCO**, formando parte integral de la misma y teniéndose por reproducido en este acto, como si a la letra se insertase. -----

SEGUNDO.- Publíquese la presente modificación en el Periódico Oficial “Tierra y Libertad”, Órgano de difusión oficial del Gobierno del Estado de Morelos. -----

17.- ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN EN SU CASO, DE LA GUÍA PARA LA ELABORACIÓN DEL INFORME DE ACTIVIDADES DE LOS ÓRGANOS INTERNOS DE CONTROL MUNICIPALES. -----

En seguida el Secretario Técnico mencionó que el siguiente asunto del orden del día, es el consistente en el **“análisis, discusión y aprobación en su caso, de la guía para la**



13

elaboración del informe de actividades de los Órganos Internos de Control Municipales”. En ese sentido la Presidenta del Comité Coordinador solicitó la dispensa de la lectura del documento, toda vez que fue dado a conocer a los integrantes con la convocatoria realizada para la presente sesión, aprobándose la dispensa **POR UNANIMIDAD**, Continuando con el desahogo del punto, al no haber dudas ni manifestación al respecto se sometió a votación el punto en cuestión, siendo aprobado **POR UNANIMIDAD**, emitiéndose el siguiente: - - - - -

ACUERDO

PRIMERO.- Con fundamento en lo dispuesto en el artículo 38 fracción IV de la Ley del Sistema Anticorrupción del Estado de Morelos, se tiene por aprobada la **GUÍA PARA LA ELABORACIÓN DEL INFORME DE ACTIVIDADES DE LOS ÓRGANOS INTERNOS DE CONTROL MUNICIPALES**, misma que se adjuntan a la presente acta como **ANEXO SEIS**, formando parte integral de la misma y teniéndose por reproducido en este acto, como si a la letra se insertase. -

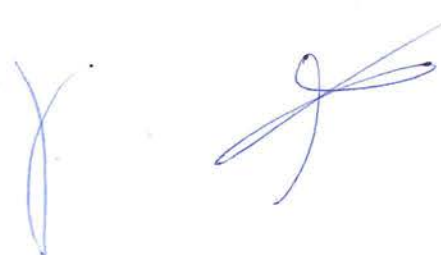
SEGUNDO.- Publíquese la Guía en el Periódico Oficial “Tierra y Libertad”, Órgano de difusión oficial del Gobierno del Estado de Morelos. - - - - -

TRANSITORIOS

Único. Se abroga la Guía metodológica para la elaboración de los informes públicos que rendirán las contralorías municipales ante el Comité Coordinador del Sistema Anticorrupción del Estado de Morelos, publicada en el Periódico Oficial “Tierra y Libertad” 04 de septiembre de 2024. - - - -

18.- ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN EN SU CASO, DEL CALENDARIO DE SUSPENSIÓN DE LABORES DE LA SECRETARÍA EJECUTIVA DEL SISTEMA ANTICORRUPCIÓN DEL ESTADO DE MORELOS CORRESPONDIENTE AL AÑO 2026. - - - -

Continuando con la sesión, la Presidenta del Comité Coordinador y Órgano de Gobierno solicitó la dispensa de la lectura del documento, toda vez que fue dado a conocer a los integrantes con la convocatoria realizada para la presente sesión, aprobándose la dispensa **POR UNANIMIDAD**, Continuando con el desahogo del punto, al no haber dudas ni manifestación al respecto se sometió a votación el punto en cuestión, siendo aprobado **POR UNANIMIDAD**, emitiéndose el siguiente: - - - - -



ACUERDO

PRIMERO. Con fundamento en los artículos 134 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Morelos; 9, y 30 de la Ley del Sistema Anticorrupción del Estado de Morelos y 32 y 33 de la Ley del Servicio Civil del Estado de Morelos; se aprueba el **CALENDARIO DE SUSPENSIÓN DE LABORES DE LA SECRETARÍA EJECUTIVA DEL SISTEMA ANTICORRUPCIÓN DEL ESTADO DE MORELOS, CORRESPONDIENTE AL AÑO DOS MIL VEINTISÉIS**, declarando días inhábiles los que se indican a continuación: -----

MES	Día - Año 2026
FEBRERO	Lunes 2
MARZO	Lunes 16
ABRIL	Jueves 2, viernes 3 y 10
MAYO	viernes 1, martes 5, lunes 11
JUNIO	Lunes 22
SEPTIEMBRE	Martes 15, miércoles 16
OCTUBRE	Lunes 12
NOVIEMBRE	Lunes 2, lunes 16

SEGUNDO. Los periodos vacacionales de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Anticorrupción del Estado de Morelos, para el año dos mil veintiséis, serán los siguientes: -----

MES	DÍA	PERIODO VACACIONAL	REINCORPORACIÓN DE ACTIVIDADES
JULIO	Lunes 20 al viernes 31 de julio	Primer periodo vacacional 2026	Lunes 3 de agosto
DICIEMBRE 2026/ENERO 2027	Martes 22 de diciembre del 2026 al miércoles 6 de enero del 2027	Segundo periodo vacacional 2026	Jueves 7 de enero de 2027

TERCERO. Que la oficina que ocupa la Secretaría Ejecutiva del Sistema Anticorrupción del Estado de Morelos ubicada en calle No Reección, Tercer piso del Edificio Bellavista S/N Colonia Centro, Cuernavaca; Morelos, C.P. 62000; permanecerá cerrada durante los días señalados. - -

CUARTO. Se instruye al Encargado de Despacho de la Secretaría Técnica Temporal de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Anticorrupción del Estado de Morelos para que se dé la difusión que corresponda y provea las medidas administrativas a que haya lugar. -----

QUINTO. Se suspenden los plazos y términos legales en las actividades jurídico-administrativas, así como en las solicitudes de información y actividades en general de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Anticorrupción del Estado de Morelos, de acuerdo con el calendario de suspensión de labores, correspondiente al año dos mil veintiséis. -----

SEXTO. Como consecuencia de lo anterior, para efectos jurídicos y administrativos en el cómputo de los términos y plazos legales, no deberán contarse como hábiles los días del período de suspensión de labores objeto del presente Acuerdo. -----

SÉPTIMO. Cualquier situación no prevista en el presente Acuerdo, incluyendo días no contemplados pero otorgados en las dependencias integrantes del Comité Coordinador, será resuelta por la persona Encargada de Despacho de la Secretaría Técnica Temporal de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Anticorrupción del Estado de Morelos. -----

TRANSITORIOS

PRIMERO. Publíquese el presente Acuerdo en el Periódico Oficial "Tierra y Libertad" Órgano de difusión oficial del Gobierno del Estado de Morelos. -----

SEGUNDO. El presente Acuerdo entrará en vigor a partir de su aprobación por parte del Comité Coordinador y Órgano de Gobierno de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Anticorrupción del Estado de Morelos. -----

19.- PRESENTACIÓN DEL AVANCE DE INTERCONEXIÓN DE SUJETOS OBLIGADOS CON LA PLATAFORMA DIGITAL NACIONAL E IMPLEMENTACIÓN DE LA PLATAFORMA DIGITAL DEL ESTADO DE MORELOS. -----

Al efecto, el Secretario Técnico resaltó el importante avance de interconexión de sujetos obligados en el sistema 1 de Declaraciones Patrimoniales, colocando a Morelos dentro de los Estados que han dado cumplimiento a esta obligación. Enseguida, se llevó a cabo una presentación, para mejor informar. Sin que hubiese otra intervención al respecto, se emitió el siguiente: -----

ACUERDO

PRIMERO.- Se tiene a la Secretaría Ejecutiva del Sistema Anticorrupción del Estado de Morelos presentando el **AVANCE DE INTERCONEXIÓN DE SUJETOS OBLIGADOS CON LA PLATAFORMA DIGITAL NACIONAL E IMPLEMENTACIÓN DE LA PLATAFORMA DIGITAL DEL ESTADO DE MORELOS**, mismo que se adjunta a la presente acta como **ANEXO SIETE**, formando parte integral de la misma y teniéndose por reproducido en este acto, como si a la letra se insertase. -----

SEGUNDO.- Publíquese el presente informe en la página oficial del Sistema Anticorrupción del Estado de Morelos. -----

20.- ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN EN SU CASO, DE LA SOLICITUD DE AMPLIACIÓN PRESUPUESTAL PARA EL EJERCICIO FISCAL 2026 DE LA SECRETARÍA EJECUTIVA DEL SISTEMA ANTICORRUPCIÓN DEL ESTADO DE MORELOS. -----

Continuando con el desarrollo de la sesión, la Presidenta del Comité Coordinador y Órgano de Gobierno solicito que el presente punto sea reservado. Por lo que no habiendo dudas al respecto se llevó a cabo la votación para **RESERVAR** el punto en cuestión, siendo aprobado por **UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES.** -----

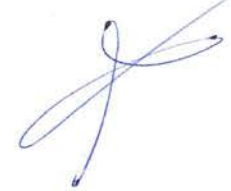
21.- ASUNTOS GENERALES. -----

El Secretario Técnico informó que no se contó con oradores inscritos. -----

22.- CLAUSURA DE LA SESIÓN. -----

Siendo las dieciséis horas con nueve minutos, del día lunes, dieciséis de febrero de dos mil veintiséis, la Presidenta del Comité Coordinador y Órgano de Gobierno, LIC. **ZAIRA ALEMÁN PINEDA**, declaró formalmente terminada la Primera Sesión Ordinaria del Comité Coordinador y Órgano de Gobierno de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Anticorrupción del Estado de Morelos. -----

LA VERSIÓN ÍNTEGRA, DE LA PRESENTE SESIÓN, SE ENCUENTRA CONSULTABLE EN LA PÁGINA OFICIAL WWW.SAEM.GOB.MX, ASÍ COMO EN LA PÁGINA DE FACEBOOK: [SISTEMA ANTICORRUPCIÓN DEL ESTADO DE MORELOS](#), EN CUMPLIMIENTO AL ARTÍCULO 13 ÚLTIMO



PÁRRAFO DE LA LEY DEL SISTEMA ANTICORRUPCIÓN DEL ESTADO DE MORELOS. -----

LIC. ZAIRA ALEMÁN PINEDA
Presidenta del Comité Coordinador y del Órgano
de Gobierno de la Secretaría Ejecutiva del Sistema
Anticorrupción del Estado de Morelos

M. EN D.F. JOSÉ BLAS CUEVAS DÍAZ
Auditor General de la Entidad Superior de Auditoría y Fiscalización del
Congreso del Estado de Morelos

D. EN D. LEONEL DÍAZ ROGEL
Titular de la Fiscalía Especializada en Combate a la Corrupción
del Estado de Morelos

M. EN E. JAVIER GARCÍA TINOCO
Presidente del Órgano de Administración del Poder Judicial
del Estado de Morelos

LIC. GUILLERMO ARROYO CRUZ
Magistrado Presidente del Tribunal de Justicia Administrativa
del Estado de Morelos

LA PRESENTE HOJA DE FIRMAS CORRESPONDE AL ACTA DE LA PRIMERA SESIÓN ORDINARIA
2026 DEL COMITÉ COORDINADOR Y ÓRGANO DE GOBIERNO LA SECRETARÍA EJECUTIVA DEL
SISTEMA ANTICORRUPCIÓN DEL ESTADO DE MORELOS. CELEBRADA EL DÍA DIECISÉIS DE
FEBRERO DE DOS MIL VEINTISÉIS. -----




LIC. JUAN CARLOS SÁNCHEZ ROMERO
Contralor Municipal del Ayuntamiento
Constitucional de Tepoztlán, Morelos y Representante
Común de los Contralores Municipales del Estado de Morelos



D. EN D. GERARDO HURTADO DE MENDOZA ARMAS
Encargado de Despacho de la Secretaría Técnica Temporal
de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Anticorrupción del Estado De Morelos

LA PRESENTE HOJA DE FIRMAS CORRESPONDE AL ACTA DE LA PRIMERA SESIÓN ORDINARIA 2026 DEL COMITÉ COORDINADOR Y ÓRGANO DE GOBIERNO LA SECRETARÍA EJECUTIVA DEL SISTEMA ANTICORRUPCIÓN DEL ESTADO DE MORELOS. CELEBRADA EL DÍA DIECISÉIS DE FEBRERO DE DOS MIL VEINTISÉIS. -----



SIN TEXTO